



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, SÁBADOS Y DOMINGOS.—PRECIO DE SUSCRICION 20 PESETAS AL AÑO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

CIRCULARES.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, empleados de orden público y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de Gregorio Toribio y Luciano Blanco, que tomaron parte en el robo verificado en la noche del 20 del actual en la casa de D. José García, vecino de Cabanillas; y caso de ser habidos los pondrán á disposicion del Juzgado de Guadalajara con las seguridades debidas, dándome cuenta.

Zaragoza 29 de Setiembre de 1870.—Tomás de A. Arderius.

Señas de Gregorio.

Natural de Valdepeñas de la Sierra, de 34 á 35 años de edad, estatura alta, delgado, moreno; viste chamarreta encarnada, pantalón claro de algodón, alpargatas abiertas y un pañuelo de algodón á la cabeza.

Señas de Luciano.

Natural de la Villa del Campo, de 22 á 23 años, bien parecido de cara, estatura regular, con poca barba; viste chaqueta negra, pantalón de pana liso, sombrero blanco, alpargatas con unos capillos delante de becerro; es de oficio expendedor de cacharros, y lleva un caballo bayo.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, empleados de orden público y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y detencion de una mula de las señas que á continuacion se expresan, extraida en la paridera propiedad de D. Pedro Beltran, en la villa de Gallur, dándome cuenta.

Zaragoza 29 de Setiembre de 1870.—Tomás de A. Arderius.

Señas de la mula.

Castiño oscuro, hocico de fuego, edad de

tres á cuatro años, alzada siete cuartas y un dedo; tiene señales de colleron en los encuentros y de buena constitucion orgánica.

CÁRCELES.

Habiendo sido aprobado por la Excma. Diputacion provincial el presupuesto de presos pobres del partido de Borja que ha de regir en el actual año económico, y habiéndose distribuido entre los pueblos del mismo las 8.592 pesetas 20 céntimos á que asciende, ha correspondido á cada pueblo la cantidad que se señala en la siguiente relacion, y espero del celo de los Sres. Alcaldes satisfacerán con la debida puntualidad y por trimestres anticipados, segun está prevenido, sus respectivas cuotas, evitando así toda reclamacion acerca de un servicio tan importante y perentorio.

Cantidades que han correspondido á cada pueblo.

PUEBLOS.	Pesetas. Cs.
Borja.....	1.747'18
Agon.....	144'42
Ainzon y Huechaseca.....	484 61
Alberite.....	72'58
Albeta.....	117'34
Ambel.....	248'66
Bisimbre.....	104'47
Boquiñeni.....	196'71
Bulbuenta.....	248'06
Bureta.....	128'86
Calcena.....	408'67
Fréscano.....	218'24
Fuendejalón.....	329'30
Gallur.....	568'03
Luceni.....	188'93
Magallón.....	807'07
Malejan.....	143'48
Mallen.....	899'13
Novillas.....	240'60
Pomer.....	114'79
Pozuelo.....	237'80
Purujosa.....	133'09
Tabuenca.....	391'55
Talamantes.....	161'61
Trasobares.....	258'02
TOTAL.....	8.592'20

Zaragoza 1.º de Octubre de 1870.—El Gobernador, Tomás de A. Arderius.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA.

En virtud de autorizacion concedida por el señor Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta, bajo el tipo de 250 pesetas, el aprovechamiento de los pastos del monte la Sierra del pueblo de Sestrica.

La subasta tendrá lugar á las doce de la mañana del dia 10 de Octubre próximo en la Casa Consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaria de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en aque acto.

Zaragoza 28 de Setiembre de 1870.—El Ingeniero Jefe del distrito, José Bragat.

En virtud de autorizacion concedida por el señor Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta, bajo el tipo de 1.000 pesetas, el aprovechamiento de las leñas carbonizables de la dehesa de Calaporra; bajo el de 150 los pastos de la misma, y bajo el de 625 la montanera de la expresada dehesa y del monte Calaporro del pueblo de Cimballa.

Las subastas tendrán lugar á las diez, diez y media y once de la mañana del dia 15 de Octubre próximo en la Casa Consistorial del pueblo, bajo la presidencia del señor Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaria de la municipalidad obrarán con la debida anticipacion el expediente y pliegos de condiciones que corresponden á estos aprovechamientos, para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 29 de Setiembre de 1870.—El Ingeniero Jefe del distrito, José Bragat.

PRIMERA ALCALDÍA POPULAR DE ZARAGOZA.

Habiendo observado que la enfermedad llamada fiebre aftosa y glosopeda y vulgarmente patera, la vienen padeciendo algunas especies de animales, y entre ellas el ganado de cerda, y siendo la carne de este de un uso muy comun para el alimento de las personas, he creido conveniente prevenir, con el fin de evitar los perjuicios que en la salud pública podrian producirse, á todos los que traigan reses muertas de fuera de la poblacion, que no será permitida la venta de estas, interin no se presente una certificacion del Inspector del pueblo de que procedan, con el V.º B.º del Alcalde respectivo, expresando si aquellas se hallaban en completo estado de salud antes de sacrificarlas.

Zaragoza 24 de Setiembre de 1870.—P. A., Victor Mariñosa.

COMISARIA DE GUERRA DE ZARAGOZA.

INSPECCION DE UTENSILIOS.

DISTRITO DE ARAGON.

Mes de Setiembre de 1870.

FACTORIA DE UTENSILIOS DE ZARAGOZA.

NOTA de los artículos comprados por el Administrador que suscribe, en los dias que á continuacion se expresan, para atender al suministro de dicho ramo.

DIAS.	PUEBLOS donde se han hecho las compras.	NOMBRES DE LOS VENDEDORES.	ARROBAS castellanas ad- quiridas.	PRECIO de cada una. — Pesetas. Cént.	PRECIO del artículo en peso ó medida del país.
ACEITE.					
4	Zaragoza.	D. Escolástico Agustin.	250 litros.	1'11	62 rs. arroba.
14	»	El mismo.	280 id.	1'10	61'50 rs. id.
24	»	El mismo.	300 id.	1'10	61'50 rs. id.
CARBON.					
3	Zaragoza.	D. Benito Boli.	3.500 kilóg.	0'08	4 rs. arroba.
15	»	El mismo.	4.000 id.	0'08	4 rs. id.
24	»	D. Camilo Pueyo.	4.000 id.	0'08	4 rs. id.

Zaragoza 24 Setiembre de 1870.—El Administrador, Nicolás Lamban.—V.º B.º—El Comisario Inspector, Tomás Domingo Palacios.

La plaza de Médico-cirujano titular de esta villa se halla vacante, con la dotacion anual de 1000 pesetas, pagadas de fondos municipales, la cual ha de proveerse con arreglo al reglamento de 11 de Marzo de 1868,

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas en forma, en el plazo de 20 dias, á contar desde la insercion en el BOLETIN OFICIAL, al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento, pasados los cuales se proveerá.

Luna 27 de Setiembre de 1870.—El Alcalde, Ramon Lamban.

El reparto para cubrir las obligaciones provinciales y municipales del ejercicio actual, formado por el Ayuntamiento y su Junta de asociados, se hallará expuesto al público por espacio de cinco dias en la Secretaria del Ayuntamiento.

Valpalmas 28 de Setiembre de 1870.—El Alcalde, Pantaleon Casabona.

La Secretaría de Ayuntamiento de la villa de Tabuena se halla vacante por fallecimiento del que la obtenia. Su dotacion es la de cuatrocientos escudos anuales, pagados en cuatro trimestres, y en lo demás bajo las condiciones que se hallarán de manifiesto en la Alcaldía del mismo.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á la misma hasta el dia 3 del próximo mes de Noviembre, en que se proveerá.

Tabuena 28 de Setiembre de 1870.—El Alcalde, Alejandro Aznar.—El Secretario interino, Miguel Puyuelo.

Publicada la vacante de la Secretaria de este Ayuntamiento en el BOLETIN OFICIAL, núm. 33, correspondiente al sábado 27 de Agosto último, han presentado solicitudes los aspirantes siguientes: D. Mariano Blasco, vecino de Caspe, y don Juan de Torres y Mata, vecino de Zaragoza.

Lo que se hace público para los efectos del artículo 101 de la ley municipal.

Epila 28 de Setiembre de 1870.—El Alcalde, Manuel Melendro y Ardanuy.

El repartimiento municipal con que ha de cubrir el Ayuntamiento de este pueblo las atenciones del presupuesto del año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo por término de cinco días.

Cinco Olivas 27 de Setiembre de 1870.—Por el señor Alcalde, que no sabe firmar, José de Gracia, Secretario interino.

La facultad de Veterinaria del pueblo de Roden se halla vacante por traslacion del que la obtenia. La poblacion es de 80 vecinos. Tendrá sobre cien caballerías mayores y algunas menores, y se halla á partido abierto.

Los Sres. Profesores del ramo que quieran contratar dicha facultad, pueden dirigirse al Sr. Alcalde D. Francisco Salvador, hasta el 10 de Octubre, que se proveerá.

D. Angel Marraco y Coronas, Juez de paz del distrito del Pilar de Zaragoza, ejerciente la jurisdiccion del de primera instancia del propio distrito por ausencia del propietario.

Hago saber: Que en autos ejecutivos instados por D. Juan Gascue, vecino de esta capital, contra Domingo Escanero, vecino que fué de Leciénena, tengo acordada la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

Una casa, sita en dicho pueblo de Leciénena, y su calle Baja, señalada con el número veintinueve, compuesta de planta baja y un piso, de setenta y dos metros cincuenta centímetros de superficie, y un corral de cuarenta metros de superficie; confrontante por la derecha entrando con campo de Juan Murillo, por la izquierda con casa de Miguel Alvero, y por la espalda con corrales de dicho Miguel Alvero: tasada pericialmente en la cantidad de nuevecientos cincuenta pesetas.

Un campo, sito en los términos de dicho pueblo en el monte de la Sierra llamado Galacho de las Yeguas, de un cahiz de tierra; confrontante por Norte y Mediodía con dicho monte, por Oriente con campo de Roque Soda, y por Occidente con campo de Joaquín Arruego: tasado pericialmente en la cantidad de cincuenta pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en este Juzgado el día veinticuatro de Octubre próximo viniente, he señalado la hora de las once de su

mañana, rematándose á favor del más beneficioso postor.

Dado en Zaragoza á veintinueve de Setiembre de mil ochocientos setenta.—Angel Marraco.—Por su mandado, José Colomer.

D. Vicente de Piniés, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Jaca.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Vicente Galino y Calvete, vecino de Zaragoza, para que en el término de nueve días se presente en este Juzgado al objeto de notificarle la sentencia de vista pronunciada por S. E. la Sala de vacaciones de la Audiencia de este territorio en la causa criminal seguida en este Juzgado sobre muerte de Silvestre Gracia (a) Moro, mayoral del coche número cinco de la empresa denominada La Union. Jaca veintiocho de Setiembre de mil ochocientos setenta.—Vicente de Piniés.—Miguel Ipces.

D. Angel Marraco, ejerciente la judicatura de primera instancia del distrito del Filar de Zaragoza por ausencia del propietario.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Quirico Echibarría, natural de esta ciudad, para que en el término de treinta días comparezca en el Juzgado de primera instancia de Aoiz, á responder á los cargos que le resultan de la causa que se le sigue sobre hurto de una gallina; pues pasado dicho término sin verificarlo se continuarán los procedimientos en su ausencia y rebeldía, y le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á treinta de Setiembre de mil ochocientos setenta.—Angel Marraco.—D. S. O., Marmés Ariza.

D. Norberto Romero, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad.

Por el presente segundo edicto y pregon cito, llamo y emplazo á Vicente Gimeno, para que en el término de nueve días comparezca en este mi Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa contra el mismo sobre estafa; pues si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia, parándole en otro caso el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á treinta de Setiembre de mil ochocientos setenta.—L. Norberto Romero.—Por mandado de S. S., Justo Emperador.

D. Norberto Romero, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo.

Por el presente se cita, llama y emplaza por primer edicto y pregon á Federico Masin y Rodrigo, soltero, de oficio aprendiz de zapatero, residente en esta capital, para que dentro del término de nueve días comparezca en este Juzgado á fin de oír cierta notificación á virtud de certificación recibida de la Superioridad procedente de causa seguida contra el mismo; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á veintiseis de Setiembre de mil ochocientos setenta.—L. Norberto Romero.—Por su mandado, Manuel Sauras.

IMPRENTA PROVINCIAL.

Establecida en la Casa-Hospicio de Misericordia.

1870.